



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ENE 2015

RES. H-Nº 0008-15

EXPTE. Nº 5.192/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas del saldo de la venta de libros "Educación e interculturalidad, hacia una práctica intercultural reparatoria, debates, desafíos y propuestas"; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron realizados para la compra de productos alimenticios para las actividades del CILESI, durante el mes de noviembre y diciembre de 2014;

Que la venta de libros mencionada fue aprobada por Res. H. Nº 1711/12, y que se solicita mediante nota Nº 3160, extraer fondos generados por la dicha actividad para cubrir gastos del CILESI;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios obtenidos por la venta del libro "Educación e interculturalidad, hacia una práctica intercultural reparatoria, debates, desafíos y propuestas", por la suma total de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Dra. Adriana Zaffaroni.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la HUOP 704/2014 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a al CILESI, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

ser/ JAE.

STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa